

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23359 VALENCIA

Doña Laura Palacios Escrig, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en el seno de los autos de concurso voluntario de acreedores de la mercantil "Estrucpai Z3, S.L.", que se sustancian en este Juzgado con el numero de registro 616/2009, por auto de esta fecha se ha acordado la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la extinción de la sociedad y la cancelación de la hoja registral.

Valencia, 12 de junio de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120047750-1